SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/09/25
PARA LA SOLICITUD No. 161083 DEL 2026/09/04

JUSTIFICACION:

DE ACUERDO CON LA CORTE CONSTITUCIONAL, LA NECESIDAD DEL SERVICIO ES UN VALOR OBJETIVO DEL INTERÉS PÚBLICO QUE SE EVIDENCIA TANTO EN LA EVALUACIÓN DE LAS METAS QUE SE PROPONE EL ESTADO, COMO EN LA RAZONABILIDAD, LA PROPORCIONALIDAD Y LA FINALIDAD LEGAL. AUNADO A LO ANTERIOR, ES PRECISO SEÑALAR QUE PARA EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES SE REQUIERE DE PERSONAL QUE, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, CONTRIBUYAN CON LA CONSECUCIÓN DEL OBJETO MISMO DE LA ALCALDÍA LOCAL.

AHORA BIEN, RESULTA PRECISO SEÑALAR QUE, DE CONFORMIDAD CON LO CONTEMPLADO EN EL EGCP, ESTO ES LO ESPECÍFICAMENTE SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 80 DE 1993, ¿LAS ESTIPULACIONES DE LOS CONTRATOS SERÁN LAS QUE DE ACUERDO CON LAS NORMAS CIVILES, COMERCIALES Y LAS PREVISTAS EN ESTA LEY, CORRESPONDAN A SU ESENCIA Y NATURALEZA. LAS ENTIDADES PODRÁN CELEBRAR LOS CONTRATOS Y ACUERDOS QUE PERMITAN LA AUTONOMÍA DE LA VOLUNTAD Y REQUIERAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES. EN LOS CONTRATOS QUE CELEBREN LAS ENTIDADES ESTATALES PODRÁN INCLUIRSE LAS MODALIDADES, CONDICIONES Y, EN GENERAL, LAS CLÁUSULAS O ESTIPULACIONES QUE LAS PARTES CONSIDEREN NECESARIAS Y CONVENIENTES, SIEMPRE QUE NO SEAN CONTRARIAS A LA CONSTITUCIÓN, LA LEY, EL ORDEN PÚBLICO Y A LOS PRINCIPIOS Y FINALIDADES DE ESTA LEY Y A LOS DE LA BUENA ADMINISTRACIÓN.(...) LOS CONTRATOS NO PODRÁN ADICIONARSE EN MÁS DEL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DE SU VALOR INICIAL, EXPRESADO ÉSTE EN SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES.¿, LA PRESENTE SOLICITUD DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL SE ENCUENTRA DENTRO DEL MARCO DE LOS LÍMITES DE ORDEN TEMPORAL, DE ORDEN FORMAL, DE ORDEN MATERIAL Y DENTRO DELOS LIMITES RELACIONADOS CON LA VARIACIÓN SUSTANCIAL DEL CONTRATO, POR LO CUAL SE SOLICITA ACCEDER A OTORGAR ADICIÓN Y PRÓRROGA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN LA PRESENTE SOLICITUD.

FINALMENTE ES DEL CASO ACLARA QUE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA FUE RECIBIDA EN SEPTIEMBRE DE 2024 CON 3.300 ACTUACIONES A LAS CUALES SE REQUIERE REALIZAR EL CORRESPONDIENTE IMPULSO PROCESAL Y FALLO DE SER EL CASO REQUIRIÉNDOSE EL APOYO TÉCNICO, JURÍDICO Y ASISTENCIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE GESTIÓN Y EN PRO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA Y CELERIDAD PROCESAL.

DEBE TENERSE EN CUENTA QUE DE CONFORMIDAD A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY 80 DE 1993, EL CONTRATO EN MENCIÓN ES SUSCEPTIBLE DE SER TERMINADO, MODIFICADO O INTERPRETADO POR EL FONDO, CON SUJECIÓN A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 15,16 Y 17 DE LA LEY 80DE1993 Y CUALQUIER MODIFICACIÓN DEBERÁ SER SUSCRITA Y PUBLICADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA SECOP II.

OBJETO:

APOYAR TÉCNICAMENTE LAS DISTINTAS ETAPAS DE LOS PROCESOS DE COMPETENCIA DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DE LA LOCALIDAD, SEGÚN REPARTO

VALOR: $ 17.700.000,00

PLAZO: 3 Mes(es)

FORMA DE PAGO: Por Productos Numero Pagos: 0

SOLICITUD DE PERSONAL: NO SE REQUIERE LA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE NO EXISTENCIA DE PERSONAL (NO HAY)

OBSERVACIONES: ADICION Y PRORROGA CPS 006-2026

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

	Recurso	Valor
2588 FORTALECIMIENTO SEGURO PARA PUENTE ARANDA		**17.700.000**
Objetivo: FORTALECER EL DESARROLLO LOCAL, ORIENTADO A CONSOLIDAR UNA GESTIÓN PÚBLICA MÁS TRANSPARENTE, EFICIENTE Y EFICAZ, PERMITIENDO OFRECER UNA ADECUADA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD, A TRAVÉS DE PROCESOS INNOVADORES Y COHERENTES CON LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD.		
Meta: REALIZAR 4.0 ESTRATEGIAS DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL		
Rubro: 3.3.1.O230117.4599.2024.2588	RECURSOS DISTRITALES	17.700.000

Gerente: VICTOR ALFONSO CRUZ SANCHEZ
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - PUENTE ARANDA

SOLICITUD DE CDP DE FECHA 2026/09/25
PARA LA SOLICITUD No. 161083 DEL 2026/09/04

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA SOLICITUD

		Recurso	Valor
Solicitante:	ANDREA CATALINA GARCIA FLOREZ		